



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que lo declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
181
FECHA DE APROBACION
13/05/2013
ROL SII
921-112
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO SEO-2859 de fecha 15/04/2013
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino
ANTONIO MACHADO N° **2364**
Lote N° **8** manzana **N** localidad o loteo **BARRIO NORTE** sector **URBANO**
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO JOCELYN GUTIERREZ RIVERA	R.U.T. 13.953.385-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE PAULA LOBOS RIOS	R.U.T. 13.895.079-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		67,20	m ²	
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²	SUB DERECHOS
PISO 1	HABITACIONAL	C4	5,30	8.445
TOTALES			5,30	8.445
PRESUPUESTO MODIFICACION				

6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	8.44		
MODIFICACION	(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		
TOTAL A PAGAR	%	8.44		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:	VALOR	EXENTO DERECHO
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA		

- ¹ Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
² Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDREGLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / evb